



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

18 de febrero de 1991

Núm. 80-3

APROBACION POR EL PLENO

127/000008 Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 14 de febrero de 1991, ha aprobado, de conformidad con el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 150 del Reglamento, sin modificaciones, la Proposición de Ley de modificación del artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (número de expediente 127/8) publicado en el «B. O. C. G.» núm. 121 de la Serie E, de 21 de enero de 1991.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961